

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ABAU)

CONVOCATORIA DE JUNIO

Curso 2017-2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRIEGO II

(Cód. 32)

De acuerdo con el programa vigente y los nuevos acuerdos adoptados, la labor de traducción y de conocimiento práctico de la lengua griega se considera básica y no sustituible por ninguna otra labor de estudios literarios, lingüísticos, histórico-culturales, etc. En consecuencia, de los DIEZ (10) puntos posibles se reservarán **SEIS (6)** para la calificación de la traducción; las respuestas al temario contribuirán a la calificación final con un máximo de **TRES (3)** puntos; la pregunta sobre la lectura de obras literarias se calificará como máximo con **UN (1)** punto.

En la **TRADUCCIÓN** se considerarán faltas los errores cometidos tanto en la interpretación gramatical (morfología y sintaxis) como en la léxica (error en la consulta del diccionario). Se valorará positivamente la corrección y soltura sintáctica de la traducción.

En las **PREGUNTAS** se valorará tanto el contenido -cantidad y calidad de conocimientos- como la forma en que son expuestos -corrección y soltura léxica, sintáctica, ortográfica, etc.

Se recuerda también que en ningún caso será válido que el alumno traduzca el texto de una opción y responda a las preguntas de la otra opción.

Es evidente que un examen en blanco será calificado con **CERO (0)** puntos.

Santiago, 8 de junio de 2018

La coordinadora



Fdo. María José García Blanco